



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de diciembre de 2007

Expediente N° 8125/04 - Cuerpo II

RES. D. N° 524/07

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por el doctorando Master Rolando Nahuel Salvo en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 - Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

Que el director de tesis Dr. Orlando José Avila Blas (fs. 287) avala la mencionada presentación;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación a fs. 288, dictamen que hace suyo la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 288 vta.;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

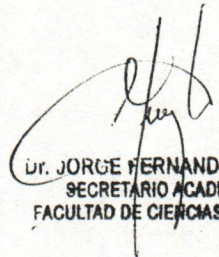
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

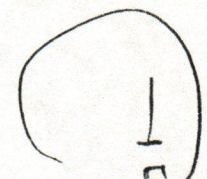
ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance por el período 2006-2007, presentado por el **Master Rolando Nahuel Salvo**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD- 258/00 - Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al doctorando, al Director de Tesis (Dr. Orlando José Ávila Blás), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mXS
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS